



Universidad Nacional de Lomas de Zamora  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° C.A.E./ 377  
EXPEDIENTE N° 53.101/18

LOMAS DE ZAMORA, 21 NOV 2018

VISTO, el expediente de referencia y la Resolución N° C.A.E./169 mediante la cual se aprueba el Plan de Estudio Adecuado para la carrera de Contador Público de esta Facultad, vigente a partir del año 2.019, y

**CONSIDERANDO:**

Que por medio de la Resolución N° C.S./94, el Consejo Superior de esta Universidad, se notifica de la Adecuación de dicho Plan de Estudio.

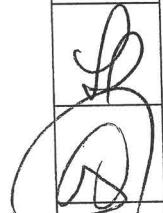
Que mediante el expediente de referencia, la Secretaría Académica de esta Facultad, eleva el programa de la asignatura AUDITORIA conforme a la normativa establecida.

El dictamen unánime de la Comisión de Enseñanza.

Que dicho tema fue tratado y aprobado en forma unánime por éste Consejo Académico en su reunión del día 21 de noviembre de 2018.

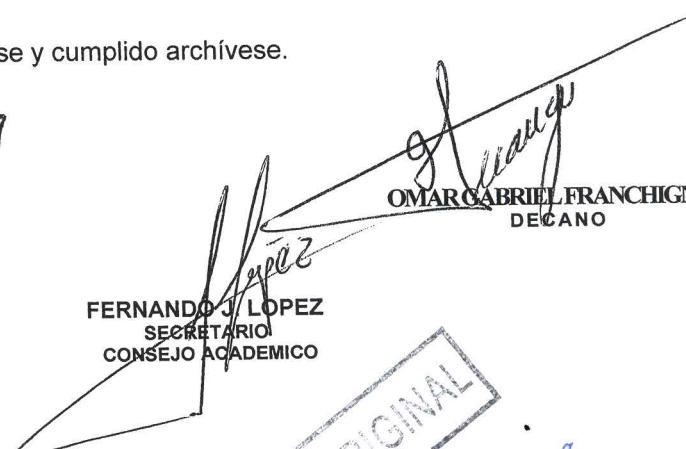
Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

D.de D.  
  
Art. 1º: Aprobar el programa de la asignatura "AUDITORIA" del ciclo de Formación Específico de la carrera de Contador Público, que consta de 11 fojas y como "Anexo I" forma parte de la presente resolución.

Art. 2º: Regístrate, comuníquese y cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN N° C.A.E./ 377  
EXPEDIENTE N° 53.101/18**

  
OMAR GABRIEL FRANCHIGNONI  
DECANO

FERNANDO J. LOPEZ  
SECRETARIO  
CONSEJO ACADEMICO

  
ROBERTO G. BONGIORNO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**



Universidad Nacional de Lomas de Zamora

"ANEXO I"

**ASIGNATURA:** AUDITORÍA

**CARRERA:** CONTADOR PÚBLICO

**ÁREA TEMÁTICA:** CONTABILIDAD E IMPUESTOS

**DEPARTAMENTO:** PRÁCTICA PROFESIONAL

**CÁTEDRA:** ÚNICA

**TITULAR A CARGO DE LA ASIGNATURA:** COSSIO JUAN JOSÉ (p)

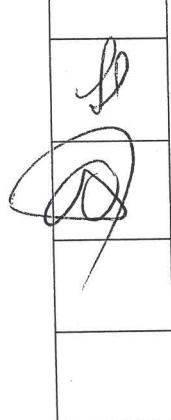
**UBICACIÓN DE LA ASIGNATURA DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIO:** 10mo.

CUATRIMESTRE - 5to AÑO.

**CICLO:** ---

**MATERIAS CORRELATIVAS:** ESTADOS CONTABLES e IMPUESTOS II

D.de D.



**APORTE DE LA MATERIA PARA EL PERFIL PROFESIONAL**

Representa una de las asignaturas del último tramo de la carrera para obtener el título profesional de Contador Público, destacando la necesidad de trabajar en ella con prerrequisitos cognoscitivos, principalmente de la rama tanto contable, como legislativa.

La existencia de numerosas disposiciones emitidas por los diferentes organismos de control en nuestro país, como así también las diferentes normas profesionales nacionales e internacionales sobre aspectos contables y de auditoría, determinan la necesidad de contar con un conjunto de procedimientos de revisión que se adapten eficazmente a las características particulares de cada caso.

1/11



  
ROBERTO C. BONGIORNO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Dentro de ese proceso, el incremento en el uso de los sistemas computarizados, su extensión a todas las actividades de la sociedad y los constantes cambios en su tecnología explicitan la necesidad que los procedimientos de revisión y/o auditoría sean lo suficientemente flexibles, tanto para interpretar y validar fácilmente la información que de ellos surge, como para valerse de los mismos en la búsqueda de la eficiencia.

Todo el proceso de auditoría y/o revisión debe realizarse con profesionales con amplios conocimientos y criterio sólido en la aplicabilidad de las normas y legislación vigente, en virtud de la existencia de diferentes instituciones de control y de auditoría en nuestro país, tales como auditorías externas, sindicaturas, consejos de vigilancia, auditorías internas, supervisiones de los entes de contralor, etc., también indican la necesidad de comprensión del alcance de cada una de las tareas que debe realizar a fin de intentar evitar la duplicación de controles. Ante lo expuesto se considera que la materia imprime desde lo conceptual y actitudinal un importante aporte al perfil del futuro Contador Público.

**MODALIDAD DE CURSADA: PRESENCIAL**

**CARGA HORARIA:**

**TOTAL:** 96 HORAS.

**SEMANAL:** 6 HORAS.

**TEÓRICAS:** 56 HORAS.

**PRÁCTICAS:** 40 HORAS.

**DURACIÓN DE LA ASIGNATURA: CUATRIMESTRAL**

**CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: OBLIGATORIA**

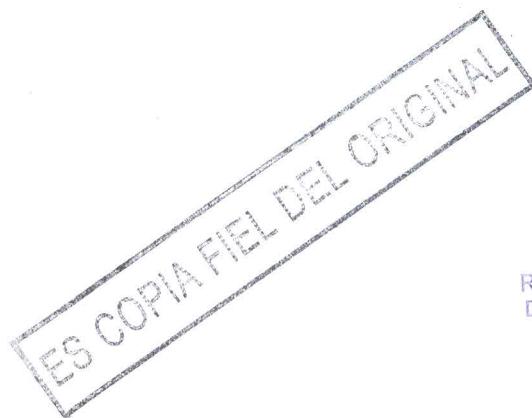
D.de D.

**1. FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN**

La materia Auditoría se ocupa de brindar conocimientos sobre la necesidad de la comunidad y de sus instituciones de contar con una opinión crítica sobre la información contenida y/o surgida de modelos contables y/o sistemas de información y sobre la gestión de diferentes entes y/o personas y la metodología para satisfacer dicha necesidad.

La existencia de numerosas disposiciones emitidas por los diferentes organismos de contralor de dichos entes y/o personas, y de diferentes normas profesionales nacionales e

2/11



ROBERTO C. BONGIORNO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

internacionales sobre aspectos contables, determinan la necesidad de contar con un conjunto de procedimientos de revisión que se adapte eficazmente a las características particulares de cada caso.

El proceso de globalización de la economía mundial que expone a todas las actividades de una comunidad a una mayor competitividad, determina también la búsqueda de eficiencia en la selección y aplicación de dichos procedimientos para reducir los costos de los entes, sin perder la eficacia.

Dentro de ese proceso, el incremento en el uso de los sistemas computarizados, su extensión a todas las actividades de la sociedad y los constantes cambios en su tecnología explicitan la necesidad de que los procedimientos de revisión y/o auditoría sean lo suficientemente flexibles tanto para interpretar y validar fácilmente la información que de ellos surge como para valerse de los mismos en la búsqueda de la eficiencia.

La existencia de diferentes instituciones de control y de auditoría tales como auditorías externas, sindicaturas, consejos de vigilancia, auditorías internas, supervisiones de los entes de contralor, etc., también indican la necesidad de comprensión del alcance de cada una de dichas tareas para intentar evitar la duplicación de controles, que en muchos casos solamente conducen a la verificación del cumplimiento meramente formal de las normas.

Finalmente la comprensión de todo el proceso de auditoría y/o revisión debería plasmarse en la formación de profesionales con los conocimientos e inquietudes necesarias para modificar la legislación y los procedimientos vigentes con el fin de evitar las superposiciones totales o parciales de objetivos, obtener instituciones de control más eficientes y lograr una mayor confianza en la opinión y/o informes que de las mismas surjan, con el fin último de beneficiar a toda la comunidad mediante el funcionamiento más eficiente de cada integrante, ya sean organismos o personas.

## 2. OBJETIVOS

D.de D.

### 2.1. OBJETIVOS GENERALES

El alumno deberá lograr:

- Comprender el fundamento profesional de la auditoría, sus campos de acción, actividades, técnicas y procedimientos existentes.
- Analizar los parámetros que rigen para la actuación del Contador Público en su rol de auditor.
- Interpretar los distintos tipos de auditoría y los resultados de los procedimientos aplicados y tener conocimiento de las implicancias que el informe del auditor de Estados Contables tiene tanto para el ente, sus propietarios, inversores e instituciones financieras.

3/11

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

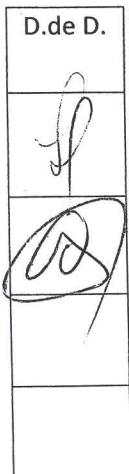
ROBERTO Q. BONGIORNO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

- Comprender la responsabilidad social y profesional del auditor ejerciendo con la pericia esperada por la comunidad, las tareas relacionadas con el examen de información contable con el propósito de emitir un informe sobre ella.

## **2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

La asignatura deberá brindar al alumno información que le permita:

- Identificar y analizar los principios y limitaciones correspondientes al rol del Contador Público como auditor.
- Conocer los conceptos claves que intervienen en la etapa de planificación de la auditoría y valorizar la utilidad de un modo ordenado para planificar su trabajo.
- Tomar conciencia de la importancia de la planificación dentro del proceso de auditoría.
- Reconocer los distintos enfoques de auditoría a fin de seleccionar el más conveniente.
- Identificar las etapas del proceso de auditoría, sus riesgos y objetivos del control.
- Evaluar los sistemas de control de un ente, determinando su importancia para los casos de auditoría.
- Conocer los diferentes procedimientos de auditoría a aplicar, seleccionando el más apto para cada proceso.
- Reconocer la importancia de los papeles de trabajo como elemento de respaldo y prueba de las tareas realizadas por el auditor y sus conclusiones y valoricen la necesidad de su conservación de acuerdo a normas legales.
- Desarrollar una actitud crítica hacia los sistemas de control de un ente y emitir opinión sobre los Estados Contables.
- Redactar informes de auditoría.
- Diferenciar los distintos tipos de opiniones que puede emitir el auditor y determine la pertinente a cada caso.
- Valorizar el significado del informe del auditor tanto para el mismo profesional como para terceros y la sociedad.
- Comprender el contenido de la responsabilidad social y profesional del auditor.
- Ejercer, con la pericia esperada por la comunidad, las tareas relacionadas con el examen de información contable a fin de emitir un informe sobre ella; ejercer la sindicatura de sociedades y/o fiscalización de otros entes; evaluar la eficiencia de la gestión del ente y emitir informes al respecto, etc.

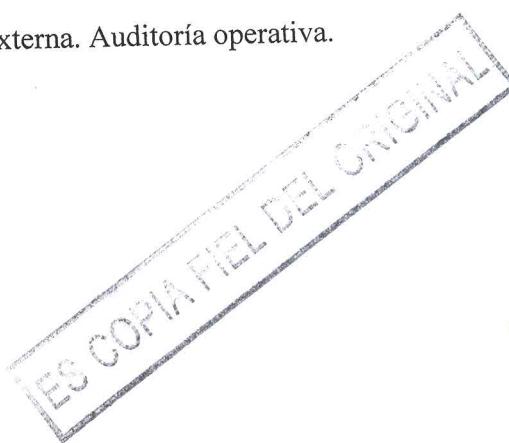


## **3. CONTENIDOS**

### **3.1. MÍNIMOS**

Auditoría interna y externa. Auditoría operativa.

4/11



  
ROBERTO C. BONGIORNO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Auditoría en ambientes informatizados.

Informe del auditor.

Normas y responsabilidades legales y profesionales en el ejercicio de la auditoría.

### **3.2. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS**

#### **UNIDAD 1**

##### **Conceptos Generales.**

Auditoría. Definición. Objetivo y objeto de la Auditoría. Auditoría Interna y Auditoría Externa. Auditoría Operativa. Otras clasificaciones de Auditoría. Elementos. Universo, Muestra y Evidencia. Auditoría como proceso de formación para generar opinión. Control. Definición de control en una organización. Componentes del control. Características del control. Control Interno: ¿Qué es? Ley Sarbanes - Oxley. Informe COSO. Controles Básicos dentro de una organización. Riesgos de Auditoría. Definición. Tipos de Riesgos. Análisis del riesgo en las organizaciones. Elementos y clasificación del riesgo. Medición del análisis de los riesgos.

#### **UNIDAD 2**

##### **Contrato de Auditoría y Marco Legal.**

Presupuesto de Auditoría. Contrato / Acuerdo de Auditoría. Contenidos mínimos. Normas y responsabilidades legales y profesionales en el ejercicio de la auditoria. Normas Nacionales de Contabilidad y Auditoría vigentes. Normas Legales y Organismos de Control. Normas Internacionales de contabilidad y auditoría.

#### **UNIDAD 3**

##### **Relación del Control Interno y la Auditoría.**

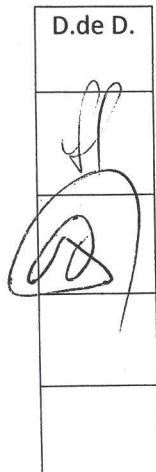
Evaluación de los elementos del Control. Control interno de las Organizaciones. Evaluación del Sistema de Control Interno. Relevamiento de información: Métodos. Relación entre el Control Interno y la tarea de Auditoría. Fallas del Control Interno y sus efectos en los Estados Contables.

#### **UNIDAD 4**

##### **Pruebas de Auditoría.**

Pruebas de Control. Oportunidad de las Pruebas. Tipo de Pruebas de Auditoría. Relevamiento del Control Interno. Métodos: Cursogramas, cuestionarios, diagramas de sistemas descriptivos. Pruebas del funcionamiento: Real y comparación con el Teórico. Determinación

5/11



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROBERTO C. BONGIORNO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

de fallas de Control Interno y su efecto en los Estados Contables. Relación con Pruebas de Cumplimiento y Sustantivas y los programas detallados de Auditoría. Producto secundario: Carta con recomendaciones.

## **UNIDAD 5**

### **Papeles de Trabajo.**

Concepto. Objetivos que se persiguen con su preparación. Propiedad. Contenidos mínimos. Conservación y exhibición. Normas Legales.

## **UNIDAD 6**

### **Independencia y Responsabilidad del Auditor.**

Independencia: Real y Aparente. Falta de independencia. Vinculación económica. Alcance de las incompatibilidades. Normas para el desarrollo del encargo. Normas sobre informes.

## **UNIDAD 7**

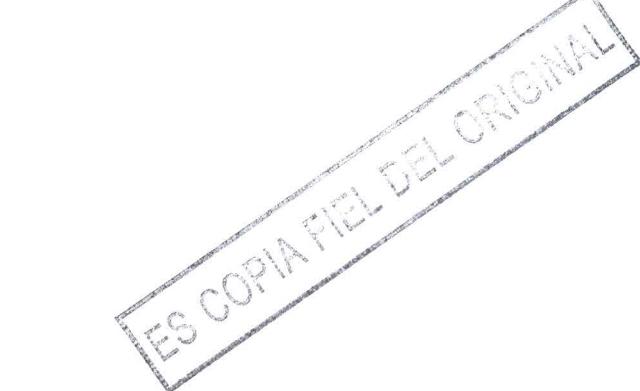
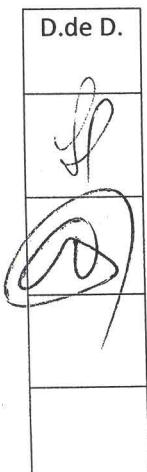
### **Etapas de la Planificación de una Auditoría.**

Objetivo de la Planificación. Etapas de la Planificación. Planificación Estratégica versus Planificación detallada. Confianza en la Auditoría interna. Administración de la tarea de auditoría.

## **UNIDAD 8**

### **Proceso de auditoría.**

Conocimiento del Ente. Estados Contables: Marcos de Presentación y opiniones. Afirmaciones contenidas en los estados objeto de auditoría. Evaluación de la significación y riesgo involucrado. Procedimientos de auditoria: Corte de documentación. Objetivos: Integridad. Existencia. Propiedad. Valuación y Exposición. Inspecciones oculares. Obtención de comprobaciones directas de terceros. Comprobaciones matemáticas. Pruebas Globales versus Revisión Analítica. Examen de documentos importantes. Preguntas a funcionarios. Cumplimiento de la Planificación. Ejecución: Evidencias (clasificación). Cumplimiento del Programa de Trabajo. Tareas finales. Significatividad de la información. Opinión sobre la razonabilidad del marco de cumplimiento. Emisión del Informe.



  
ROBERTO C. BONGIORNO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

## **UNIDAD 9**

### **Auditoría Aplicada: Objetivos, Riesgos, Control Interno y Procedimientos de Auditoría de Estados Contables.**

Descripción de los Componentes de cada rubro; Normas contables profesionales y legislación vigentes aplicables al mismo. Vinculación del rubro con el flujo de las operaciones del ente. Objetivos, riesgo, pruebas y controles de auditoría. Movimiento de Fondos. Cuentas por Cobrar y Pagar Comerciales. Inversiones. Bienes de Cambio. Bienes de Uso. Bienes Intangibles y Llave de Negocio. Otras Deudas Sociales, Financieras y Fiscales. Patrimonio Neto. Estados Contables Básicos e Información complementaria. Evaluación de los Resultados. Monitoreo y Auditorías Recurrentes.

## **UNIDAD 10**

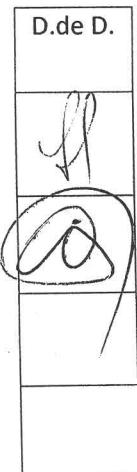
### **Diferencias con una Primera Auditoría.**

Comportamiento de cada rubro en una primera auditoría; Relevamiento, Control Interno, Riesgos, Planificación Pruebas, Controles, particularidades, etc.

## **UNIDAD 11**

### **Informe del Auditor.**

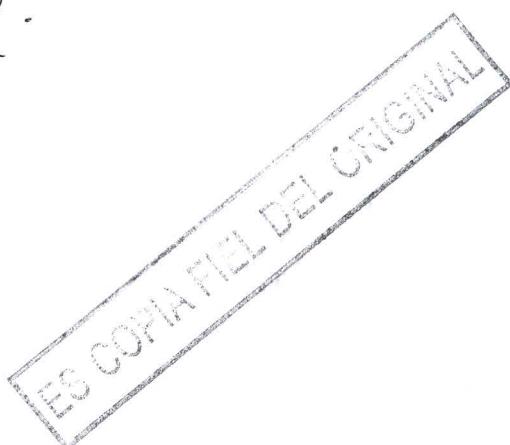
Informe breve: Presentación de los Estados Contables comparativos o cifras correspondientes. Elementos Fundamentales: Título; Destinatario y Apartado introductorio. Responsabilidad de la Dirección en relación con los Estados Contables. Responsabilidad del auditor. Opinión (Opinión no modificada; Opinión modificada: Excepciones, Denegación, y Desfavorable); Fundamentos de la Opinión modificada. Párrafos Especiales (Énfasis y otras Cuestiones. Información especial requerida por leyes o disposiciones nacionales. Lugar y fecha. Identificación y firma del auditor. Informe extenso. Información auditada. Información no auditada. Certificaciones. Diferencias con el informe de Auditoría. Informes según las Normas Contables Vigentes. Diferencias con los requisitos de la Doctrina.



## **UNIDAD 12**

### **Auditoría en Ambientes Informatizados.**

Introducción. Pruebas de auditoría por medio de software; documentación del trabajo realizado. Documentación y registros digitales. Sistemas de información. Relevamiento de los sistemas de información. Conocimiento y verificación del funcionamiento de los sistemas de información. Resultados Obtenidos.



7/11

ROBERTO C. BONGIORNO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

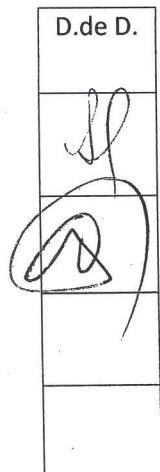
## 4. BIBLIOGRAFÍA

### 4.1. OBLIGATORIA

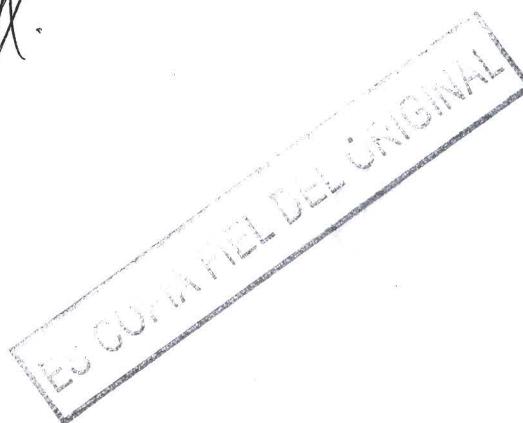
Tratado de Auditoría, Tomo I, Fowler Newton, Enrique, La Ley, 2004.  
Tratado de Auditoría, Tomo II, Fowler Newton, Enrique, La Ley, 2004.  
Auditoría aplicada: tomo 1, Fowler Newton, Enrique, Macchi, 1991.  
Auditoría aplicada: tomo 2, Fowler Newton, Enrique, Macchi, 1991.  
Auditoría: un nuevo enfoque empresarial, Slosse, Carlos A., Macchi, 1991. Auditoría. - 3a. ed. act. y amp, Slosse, Carlos A., La Ley, 2015,  
Auditoría de estados financieros, Cossio, Juan José (p) e (h), Su libro, 1997.  
Resolución Técnica N° 37: Normas de Auditoría, Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) - 2014.  
Resolución Técnica N° 45: Normas de Sindicatura societaria, Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) - 2016.  
Resolución de Junta de Gobierno N° 420/11: Normas sobre la actuación del contador público como auditor externo y síndico societario relacionadas con la prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo. Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), 2011.

### 4.2. GENERAL RECOMENDADA

Diccionario de contabilidad y auditoría. 1a. Ed., Fowler Newton, Enrique, Ediciones Macchi, 1994.  
Cuestiones fundamentales de auditoría. 1a. ed., Fowler Newton, Enrique, Ediciones Macchi, 1994.  
Fundamentos de auditoría. 1a. ed., Mautz, R.K, Ediciones Macchi, 1970.  
Síndico y auditor externo: Fundamentos de la compatibilidad de funciones. Gussoni, Norberto Angel, Consejo Profesional de Ciencias Económicas de C.A.B.A., 1990.  
La auditoría integral o total: informe final del proyecto. Casal Armando Miguel, Instituto de Investigaciones Contables " Prof. J. A. Arévalo, n° 9 (junio 1999).  
La auditoría integral en el marco de la globalización. Casal Armando Miguel, La Ley, Enfoques (Contabilidad y Administración). Orlando Gualtieri, no. 6 (agosto 2000).  
Auditoría y control. 1a. ed., Cossio (h), Juan José, Su libro, 1999.  
Auditoría y organización en entes sin fines de lucro. 1ra. ed., Cossio (h), Juan José, Osmar D. Buyatti, 2005.  
Las nuevas normas internacionales sobre los compromisos de aseguramiento. Casal Armando Miguel. La Ley, Enfoques (Contabilidad y Administración) / Orlando Gualtieri, no. 8 (agosto 2005).



8/11



  
ROBERTO G. GUNGORINI  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Lavado de dinero. Nuevas responsabilidades y tareas para los auditores externos y síndicos societarios. Casal Armando Miguel, La Ley, Enfoques (Contabilidad y Administración) / Orlando Gualtieri, no. 10 (octubre 2005).

Las normas ISO e IRAM y la Auditoría hacia el conocimiento de la gestión de calidad. Wainstein, Mario y Casal Armando Miguel, Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas (11º : 1996 oct. 23-26 : Tucumán) : Área II: Contabilidad y Auditoría / Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas, Tucumán , Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (CECYT), 1996.

Responsabilidad del profesional en ciencias económicas. Chapman, William Leslie, Ediciones Macchi, 1979.

Ensayos sobre auditoría. Chapman, William Leslie, Ediciones Macchi, 1980.

Auditoría pública e integración regional: Jornadas 2003, Despouy, Leandro, Auditoría General de la Nación (AGN), 2004.

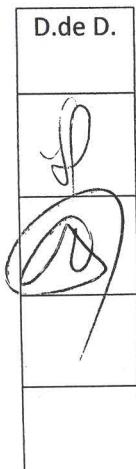
## 5. ENCUADRE METODOLÓGICO

### 5.1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

#### 5.1.1. ACTIVIDADES TEÓRICAS

Las clases teóricas, se desarrollarán mediante la exposición del profesor de los diversos temas que pertenecen a la materia. Dicha exposición podrá ser realizada con material que previamente se le haya entregado al alumno, para que de esta manera pueda seguir el desarrollo de la misma.

#### 5.1.2. PRÁCTICAS



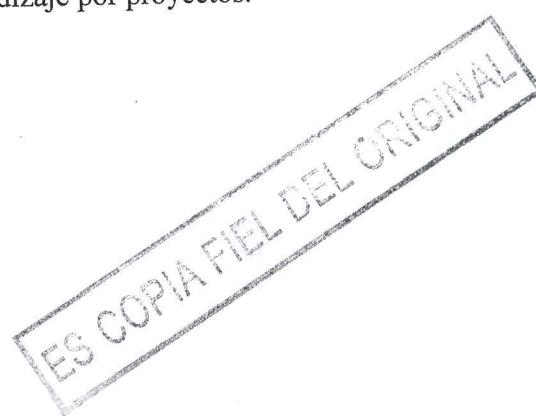
Los métodos y técnicas de enseñanza que pondrá en funcionamiento la cátedra en relación a las actividades prácticas, se constituirán en recursos necesarios para la enseñanza de la materia; como vehículos de realización ordenada, metódica y adecuada para interesar al estudiante en los temas que se desarrollarán a lo largo de la materia.

Las herramientas que se utilizarán para los propósitos expuestos en el punto 2. Objetivos, tienen el fin de hacer más eficiente la dirección del aprendizaje.

Entendemos que en función de ellos, pueden ser elaborados los conocimientos, adquiridas las habilidades e incorporados con menor esfuerzo las aptitudes que la materia pretende proporcionar a sus alumnos.

Se trabajará con el método de casos, método de taller, análisis de incidentes críticos, simulación y aprendizaje por proyectos.

9/11



ROBERTO G. BONGIORNO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

## **6. RECURSOS DIDÁCTICOS**

Se utilizará, principalmente, proyecciones de material a los efectos de que el alumno pueda seguir el desarrollo de la clase que se está dictando. Asimismo, se utilizarán textos que contendrán ejemplos sobre lo explicado en la teoría, y la resolución de los mismos.

## **7. MODALIDADES, CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

### **7.1. ACREDITACIÓN**

La evaluación y acreditación de la asignatura se realizará con la aprobación de:

Dos exámenes parciales teórico - prácticas.

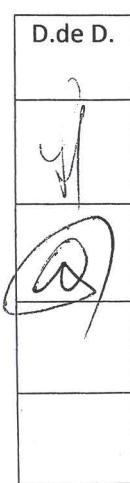
El primero se tomará a mediados del cuatrimestre, y el segundo se tomará a fin del cuatrimestre.

Se realizará una actividad integradora, que versará sobre los contenidos del programa y que podrá consistir en un trabajo de campo o una ejercitación desarrollada al efecto por la cátedra. La modalidad grupal o individual, las consignas y el criterio de éxito de la actividad serán definidos en cada oportunidad.

A su vez, a través del Campus Virtual, se realizarán evaluaciones de cierre de cada unidad temática, conteniendo preguntas del tipo “verdadero/falso” y de opción múltiple. Las mismas serán contempladas fundamentalmente desde la participación del alumno más que desde su calificación.

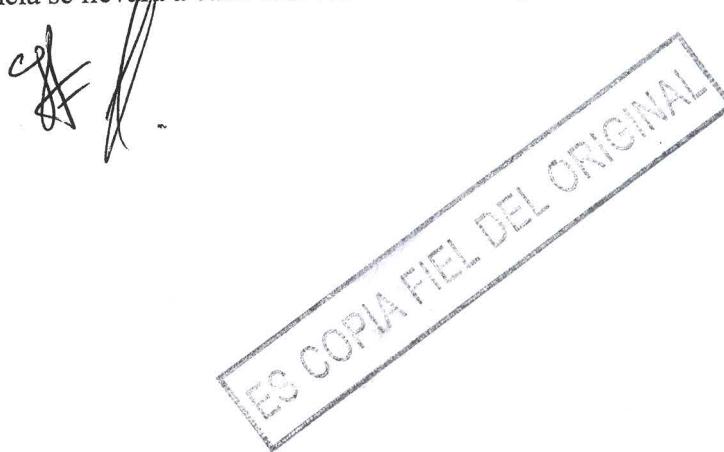
Es objetivo de estas evaluaciones por tema, el incentivar a los alumnos a la lectura de la bibliografía sugerida, revisar los apuntes de clase y comenzar a tomar contacto con las modalidades de evaluación que se utilizarán en los exámenes parciales.

D.de D.



### **7.2. EVALUACIÓN**

Según Régimen de promoción, aprobación y calificación aprobado por Resolución N° C.A.E./172 del 31 de octubre de 2018, Arts. 2º al 8º, 12º y 13º se establece que: "...el alumno será evaluado por medio de dos o tres exámenes parciales escritos u orales, de carácter teórico y/o práctico, en los casos de ausencia o desaprobación de alguno de los exámenes parciales, existe una única instancia de "recuperatorio" del examen desaprobado o no rendido. Dicha instancia se llevará a cabo una vez finalizado el período de toma de exámenes parciales.



10/11

  
ROBERTO G. BONGIORNO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Para la calificación parcial y final se utilizará una escala numérica de 0 a 10, donde 0 a 3 es desaprobado y de 4 a 10 aprobado considerando la siguiente escala:

Calificación	Resultado	Porcentaje de contenidos aprobados
0 a 3	Desaprobado	0 a 59 %
4 a 5	Aprobado	60 a 64 %
6	Aprobado	65 a 69 %
7	Aprobado	70 a 79 %
8	Aprobado	80 a 89 %
9	Aprobado	90 a 99 %
10	Aprobado	100 %

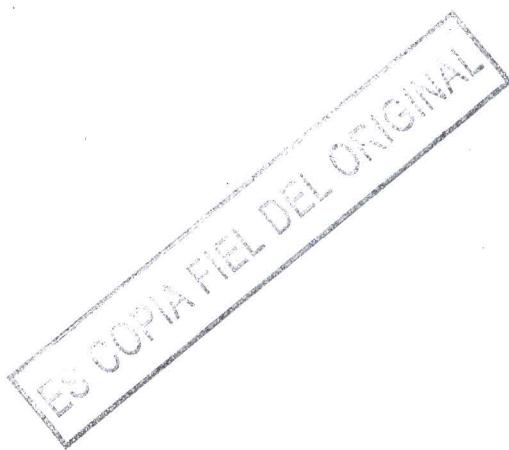
La calificación final se conformará por el promedio de las instancias evaluativas aprobadas. La obtención de una calificación de 4 o superior en cada una de las instancias evaluativas implica la promoción de la materia.

La obtención de una calificación de 3 o inferior en 2 instancias evaluativas implica la desaprobación de la materia. Por otro lado la inasistencia a 2 o más instancias evaluativas implicara la condición de Ausente..."

"...en el caso de los exámenes en condición de libres, estos serán escritos y/u orales a criterio de las cátedras, según las particularidades propias de cada materia y las propuestas pedagógicas contenidas en el presente programa.

Se aprobará con una calificación de 4 o superior de acuerdo a la escala establecida precedentemente."

D.de D.



11/11

ROBERTO C. BONGIORNO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO